



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019**

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **08 de abril de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Alejandro González Roldán**, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el punto II.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **08 de abril de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.
- SECURITY ONE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MAINBIT, S.A. DE C.V.
- TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.
- SECURITY ONE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MAINBIT, S.A. DE C.V.
- TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'Ja', 'a', '76', and 'ml' below.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019****“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”****I.1.2 Proposiciones desechadas.**

- NINGUNA

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios y con el Visto Bueno de Juan Francisco Ferráez Mena, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 14 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- SECURITY ONE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MAINBIT, S.A. DE C.V.
- TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.

A continuación, se describen las causas de desechamiento por cada uno de los licitantes.

SECURITY ONE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MAINBIT, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**1) Capacidad de los Recursos Humanos**

a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral.

Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:

- Número consecutivo;
- Nombre completo;
- Cantidad de fojas que componen el currículum;
- participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019**

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:

- a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y
- b) Experiencia en proyectos relacionados en implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral.

Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:

- a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto;
- b) Tiempo de los proyectos
- c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;
- d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;
- e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;
- f) Rol que desempeñó en el proyecto;
- g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;
- h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y
- i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo

• En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desechamiento la propuesta.

CAUSAL: No acredita experiencia de por lo menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)

El licitante en su propuesta para el Coordinador de Seguridad el CV no acredita las especificaciones solicitadas en los Mecanismos de Evaluación a través del criterio de Puntos o Porcentajes, no especifica los proyectos que permitan acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de conformidad a los datos que se piden para los incisos (d), (e) y (f)

RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

a) Capacidad de recursos económicos

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:

- 1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.

CAUSAL: No presenta documentación donde acredita que su ingreso bruto anual es cuando menos del 10% del monto de la propuesta

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2019
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

Tanto Mainbit como Security One NO presentan documentos fiscales como lo establece el Mecanismo de Evaluación de Puntos o Porcentajes para el ejercicio fiscal inmediato anterior, es decir, 2018 (ambos presentan ejercicio 2017 y parcial 2019).

III.- PROPUESTA DE TRABAJO

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el “Plan de Trabajo” conforme a lo señalado en el numeral **18. Entregables** y alineado a los tiempos establecidos en el numeral **20. Cronograma de trabajo** del Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo de acuerdo con las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

CAUSAL: presenta el plan de trabajo incompleto o no cumple con el total de los aspectos referidos y solicitados.

Para los entregables del servicio de operación (Subpartida 1 y 2) la convocante solicita se desglosen en su totalidad todos los entregables en el Anexo Técnico. El licitante no cumple con lo solicitado debido a que en ninguna fase se puede apreciar los entregables solicitados y tampoco se aprecian tal como se establece en el Anexo Técnico en el numeral **18. Entregables** y tampoco se puede apreciar la planeación de la entrega de los documentos de MAAGTICSI y reportes mensuales establecidos en el numeral **20. Cronograma de Trabajo**.

Adicionalmente, el cronograma dice que la etapa de cierre termina el 13 de mayo, lo cual implica que no hay alineación; pues presentan en su planeación entregables propios del cierre de proyecto que no corresponden a esta fase.

Evaluación de la propuesta técnica
Anexo Técnico

16. Cartas y certificaciones para el servicio

4. Carta emitida por el fabricante de la solución propuesta, que acredite que el licitante cuenta con personal certificado en la operación y configuración de la solución (incluir certificados vigentes) y con al menos un ingeniero con la máxima certificación de seguridad del fabricante (incluir certificado vigente)

CAUSAL: El apartado “11. Especificaciones Generales del Servicio” del anexo técnico establece que “El licitante deberá presentar su propuesta técnica ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados por SEMARNAT, los cuales deberán considerarse como mínimos salvo que se exprese lo contrario. Será motivo de descalificación, no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and other illegible marks.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

Atendiendo al contenido del apartado 11 del anexo técnico y los requerimientos establecidos en el apartado 16, se identifica en la documentación entregada por el licitante que el recurso coordinador de seguridad cuenta con certificado "NSE3 Network Security Associate" expedido por el fabricante de la solución propuesta siendo que la máxima certificación actual para la solución del fabricante es NSE8. Lo anterior puede ser verificado en el enlace: <https://www.fortinet.com/support/training/network-security-expert-program.html>

Por lo tanto, el certificado presentado no cumple con el requisito establecido en el anexo técnico.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, por no cumplir con lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), D) y E) que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****1) Capacidad de los Recursos Humanos**

a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral.

Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:

- a) Número consecutivo;
- b) Nombre completo;
- c) Cantidad de fojas que componen el currículo;
- e) participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.

CS (1)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2019
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:

- Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y
- Experiencia en proyectos relacionados en implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral.

Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:

- La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto;
- Tiempo de los proyectos
- Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;
- Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;
- Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;
- Rol que desempeñó en el proyecto;
- Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;
- Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y
- Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo

- En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desechamiento la propuesta.

CAUSAL: No acredita experiencia de por lo menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)

El licitante en su propuesta para el Coordinador de Seguridad el CV no acredita las especificaciones solicitadas en los Mecanismos de Evaluación a través del criterio de Puntos o Porcentajes, no especifica los proyectos que permitan acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de conformidad a los datos que se piden para los incisos (d), (e) y (f).

III.- PROPUESTA DE TRABAJO

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral **18. Entregables** y alineado a los tiempos establecidos en el numeral **20. Cronograma de trabajo** del Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo de acuerdo con las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

CAUSAL: presenta plan de trabajo incompleto o no cumple con el total de los aspectos referidos y solicitados.

Para los entregables del servicio de operación (Subpartida 1 y 2) la convocante solicita se desglosen en su totalidad todos los entregables en el Anexo Técnico. El licitante no cumple con lo solicitado debido a que en ninguna fase se puede apreciar la totalidad de los entregables solicitados, solo refiere la memoria técnica, el protocolo de pruebas, la transferencia de conocimientos y tampoco se aprecian tal como se establece en el Anexo Técnico en el numeral **18. Entregables** y no se puede apreciar el inicio de la fase de operación, los documentos de MAAGTICSI y reportes mensuales establecidos en el numeral **20. Cronograma de Trabajo**.

**Evaluación de la propuesta técnica
Anexo Técnico**

16. Cartas y certificaciones para el servicio

4. Carta emitida por el fabricante de la solución propuesta, que acredite que el licitante cuenta con personal certificado en la operación y configuración de la solución (incluir certificados vigentes) y con al menos un ingeniero con la máxima certificación de seguridad del fabricante (incluir certificado vigente)

CAUSAL: El apartado "11. Especificaciones Generales del Servicio" del anexo técnico establece que "El licitante deberá presentar su propuesta técnica ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados por SEMARNAT, los cuales deberán considerarse como mínimos salvo que se exprese lo contrario. Será motivo de descalificación, no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos.

Atendiendo al contenido del apartado 11 del anexo técnico y los requerimientos establecidos en el apartado 16, se identifica en la documentación entregada por el licitante que el recurso coordinador de seguridad cuenta con certificado "NSE5 Network Security Analyst" expedido por el fabricante de la solución propuesta siendo que la máxima certificación actual para la solución del fabricante es NSE8. Lo anterior puede ser verificado en el enlace: <https://www.fortinet.com/support/training/network-security-expert-program.html>

Por lo tanto, el certificado presentado no cumple con el requisito establecido en el anexo técnico.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, por no cumplir con lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019, en su Anexo "Especificaciones Técnicas", en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019, en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), D) y E) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2019
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.	59.00

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por la Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y Autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles, en conjunto con Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios y autorizada por Juan Francisco Ferréaz Mena, Director de Infraestructura Tecnológica, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U), así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo de la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- NINGUNA

I.3.2 Propuesta que cumple.

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Se realiza el ajuste de la propuesta económica para el costo real del tiempo de prestación de los servicios.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2019
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Cantidad	Concepto	Costo (mensual) Total sin I.V.A.	Costo del 9 al 30 de abril de 2019	Costo por los meses de Mayo a Diciembre de 2019	Costo total del Servicio sin I.V.A.
1	Servicio de seguridad perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT y filtrado contenido Web	\$207,436.81	\$152,120.33	\$1,659,494.48	\$1,811,614.81
2	Servicio de Seguridad Perimetral para el Centro de Datos	\$150,212.86	\$110,156.10	\$1,201,702.88	\$1,311,858.98
Subtotal					\$3,123,473.79
IVA					\$499,755.81
Costo Total					\$3,623,229.60

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Licitante	Importe total de la prestación del servicio sin I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.	\$3,123,473.79	40.00

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley”, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019, se determinan solvente las siguientes proposiciones:

- **B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.	59.00	40.00	99.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2019
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con los licitantes adjudicados en propuesta conjunta.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019 y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber obtenido la mayor puntuación derivada de la evaluación técnica y económica, además de ser solvente se adjudica el contrato, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AXTEL, S.A.B. DE C.V.	CERRADO	PEQUEÑA	NACIONAL

Cantidad	Concepto	Costo (mensual) Total sin I.V.A.	Costo del 9 al 30 de abril de 2019	Costo por los meses de Mayo a Diciembre de 2019	Costo total del Servicio sin I.V.A.
1	Servicio de seguridad perimetral para Oficina Central de la SEMARNAT y filtrado contenido Web	\$207,436.81	\$152,120.33	\$1,659,494.48	\$1,811,614.81
2	Servicio de Seguridad Perimetral para el Centro de Datos	\$150,212.86	\$110,156.10	\$1,201,702.88	\$1,311,858.98
				Subtotal	\$3,123,473.79
				IVA	\$499,755.81
				Costo Total	\$3,623,229.60

El contrato referido se elaborará de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será a partir del 09 de abril al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2019**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019**

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 22 de abril de 2019.

El Licitante Adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación del abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del **ACUERDO RCA-5789-01/17** tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán los contratos procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el punto 25 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios y con el Visto Bueno de Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en conjunto con Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios y autorizada por Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica.

Este fallo es emitido por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2019****“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **18:00 horas** del día **08 de abril de 2019**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2019
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

Esta Acta consta 30 fojas útiles (14 fojas corresponden a este instrumento, 14 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 2 foja del sistema CompraNet), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alejandro González Roldán	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Área Contratante	
Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica Área Requirente y Técnica	
Paula Ramona Hernández Alvarez	Subdirectora de Atención a Usuarios Área Requirente y Técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT, EN SU CALIDAD DE INVITADO

NOMBRE	FIRMA
Alma Delia Varela Flores	

----- FIN DEL ACTA -----

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado el: 08 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1397

No existen proveedores con esta búsqueda - AXTEL, S.A.B. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BI UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AGRISTEODORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRICOLA DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES INOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JACSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia
 Sistema Informax
 IVAL

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. www.gob.mx
 English
 Temas
 Declaración de Accesibilidad

Contacto

Mesa de ayuda dudas e información
gob.mx@funcionpublica.gob.mx
 Denuncia contra funcionarios públicos

26

1

9

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 04 de abril de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 04 de abril del presente año, siendo las 11:45 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación de los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica recibió tres (3) propuestas técnicas presentadas por los licitantes vía CompraNet:

- **B-DRIVE IT, S.A. DE C.V., en participación conjunta con AXTEL, S.A.B. DE C.V.**
- **SECURITY ONE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MAINBIT, S.A. DE C.V.**
- **TOTALSEC S.A. DE C.V. en participación conjunta con GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V., en participación conjunta con AXTEL, S.A.B. DE C.V.	CUMPLE
SECURITY ONE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MAINBIT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
TOTALSEC, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**

SECURITY ONE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MAINBIT, S.A. DE C.V.

Causales de desechamiento

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) Capacidad de los Recursos Humanos

a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral.

Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:

- a) Número consecutivo;
- b) Nombre completo;
- c) Cantidad de fojas que componen el currículum;
- e) participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.

El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:

- a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y
- b) Experiencia en proyectos relacionados en implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral.

Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:

- a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto;
- b) Tiempo de los proyectos
- c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;
- d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;
- e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;
- f) Rol que desempeñó en el proyecto;
- g) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran;
- h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y
- i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum

En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desechamiento la propuesta.

CAUSAL: No acredita experiencia de por lo menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a i)

El licitante en su propuesta para el Coordinador de Seguridad el CV no acredita las especificaciones solicitadas en los Mecanismos de Evaluación a través del criterio de Puntos o Porcentajes, no

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**

especifica los proyectos que permitan acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de conformidad a los datos que se piden para los incisos (d), (e) y (f)

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

a) Capacidad de recursos económicos

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:

1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.

CAUSAL: No presenta documentación donde acredita que su ingreso bruto anual es cuando menos del 10% del monto de la propuesta

Tanto Mainbit como Security One NO presentan documentos fiscales como lo establece el Mecanismo de Evaluación de Puntos o Porcentajes para el ejercicio fiscal inmediato anterior, es decir, 2018 (ambos presentan ejercicio 2017 y parcial 2019).

III.- PROPUESTA DE TRABAJO

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral **18. Entregables** y alineado a los tiempos establecidos en el numeral **20. Cronograma de trabajo** del Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo de acuerdo con las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

CAUSAL: presenta el plan de trabajo incompleto o no cumple con el total de los aspectos referidos y solicitados.

Para los entregables del servicio de operación (Subpartida 1 y 2) la convocante solicita se desglosen en su totalidad todos los entregables del Anexo Técnico. El licitante no cumple con lo solicitado debido a que en ninguna fase se puede apreciar los entregables solicitados y tampoco se aprecian tal como se establece en el Anexo Técnico en el numeral **18. Entregables** y tampoco se puede apreciar la planeación de la entrega de los documentos de MAAGTICSI y reportes mensuales establecidos en el numeral **20. Cronograma de Trabajo**.

Adicionalmente, el cronograma dice que la etapa de cierre termina el 13 de mayo, lo cual implica que no hay alineación; pues presentan en su planeación entregables propios del cierre de proyecto que no corresponden a esta fase.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**

Evaluación de la propuesta técnica

Anexo Técnico

16. Cartas y certificaciones para el servicio

4. Carta emitida por el fabricante de la solución propuesta, que acredite que el licitante cuenta con personal certificado en la operación y configuración de la solución (incluir certificados vigentes) y con al menos un ingeniero con la máxima certificación de seguridad del fabricante (incluir certificado vigente)

CAUSAL: El apartado "11. Especificaciones Generales del Servicio" del anexo técnico establece que "El licitante deberá presentar su propuesta técnica ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados por SEMARNAT, los cuales deberán considerarse como mínimos salvo que se exprese lo contrario. Será motivo de descalificación, no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos.

Atendiendo al contenido del apartado 11 del anexo técnico y los requerimientos establecidos en el apartado 16, se identifica en la documentación entregada por el licitante que el recurso Coordinador de Seguridad cuenta con certificado "NSE3 Network Security Associate" expedido por el fabricante de la solución propuesta siendo que la máxima certificación actual para la solución del fabricante es NSE8. Lo anterior puede ser verificado en el enlace: <https://www.fortinet.com/support/training/network-security-expert-program.html>

Por lo tanto, el certificado presentado no cumple con el requisito establecido en el anexo técnico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**

TOTALSEC, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.

Causales de desechamiento

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) Capacidad de los Recursos Humanos

a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral.

Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:

- a) Número consecutivo;
- b) Nombre completo;
- c) Cantidad de fojas que componen el currículo;
- e) participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.

CS (1)

El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:

- a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y
- b) Experiencia en proyectos relacionados en implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral.

Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:

- a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto;
- b) Tiempo de los proyectos
- c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;
- d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;
- e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;
- f) Rol que desempeñó en el proyecto;
- g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;
- h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y
- i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo

• En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desechamiento la propuesta.

CAUSAL: No acredita experiencia de por lo menos 2 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)

26



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

El licitante en su propuesta para el Coordinador de Seguridad el CV no acredita las especificaciones solicitadas en los Mecanismos de Evaluación a través del criterio de Puntos o Porcentajes, no especifica los proyectos que permitan acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de conformidad a los datos que se piden para los incisos (d), (e) y (f).

III.- PROPUESTA DE TRABAJO

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral **18. Entregables** y alineado a los tiempos establecidos en el numeral **20. Cronograma de trabajo** del Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo de acuerdo con las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

CAUSAL: presenta plan de trabajo incompleto o no cumple con el total de los aspectos referidos y solicitados.

Para los entregables del servicio de operación (Subpartida 1 y 2) la convocante solicita se desglosen en su totalidad todos los entregables del Anexo Técnico. El licitante no cumple con lo solicitado debido a que en ninguna fase se puede apreciar la totalidad de los entregables solicitados, solo refiere la memoria técnica, el protocolo de pruebas, la transferencia de conocimientos y tampoco se aprecian tal como se establece en el Anexo Técnico en el numeral **18. Entregables** y no se puede apreciar el inicio de la fase de operación, los documentos de MAAGTICSI y reportes mensuales establecidos en el numeral **20. Cronograma de Trabajo**.

Evaluación de la propuesta técnica

Anexo Técnico

16. Cartas y certificaciones para el servicio

4. Carta emitida por el fabricante de la solución propuesta, que acredite que el licitante cuenta con personal certificado en la operación y configuración de la solución (incluir certificados vigentes) y con al menos un ingeniero con la máxima certificación de seguridad del fabricante (incluir certificado vigente)

CAUSAL: El apartado "11. Especificaciones Generales del Servicio" del anexo técnico establece que "El licitante deberá presentar su propuesta técnica ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados por SEMARNAT, los cuales deberán considerarse como mínimos salvo que se exprese lo contrario. Será motivo de descalificación, no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos.

Atendiendo al contenido del apartado 11 del anexo técnico y los requerimientos establecidos en el apartado 16, se identifica en la documentación entregada por el licitante que el recurso Coordinador de Seguridad cuenta con certificado "NSE5 Network Security Analyst" expedido por el fabricante de la solución propuesta siendo que la máxima certificación actual para la solución del fabricante es NSE8. Lo anterior puede ser verificado en el enlace: <https://www.fortinet.com/support/training/network-security-expert-program.html>



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE
SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**

Por lo tanto, el certificado presentado no cumple con el requisito establecido en el anexo técnico.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **NO SOLVENTES**.

- **SECURITY ONE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MAINBIT, S.A. DE C.V.**
- **TOTALSEC S.A. DE C.V. en participación conjunta con GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.**

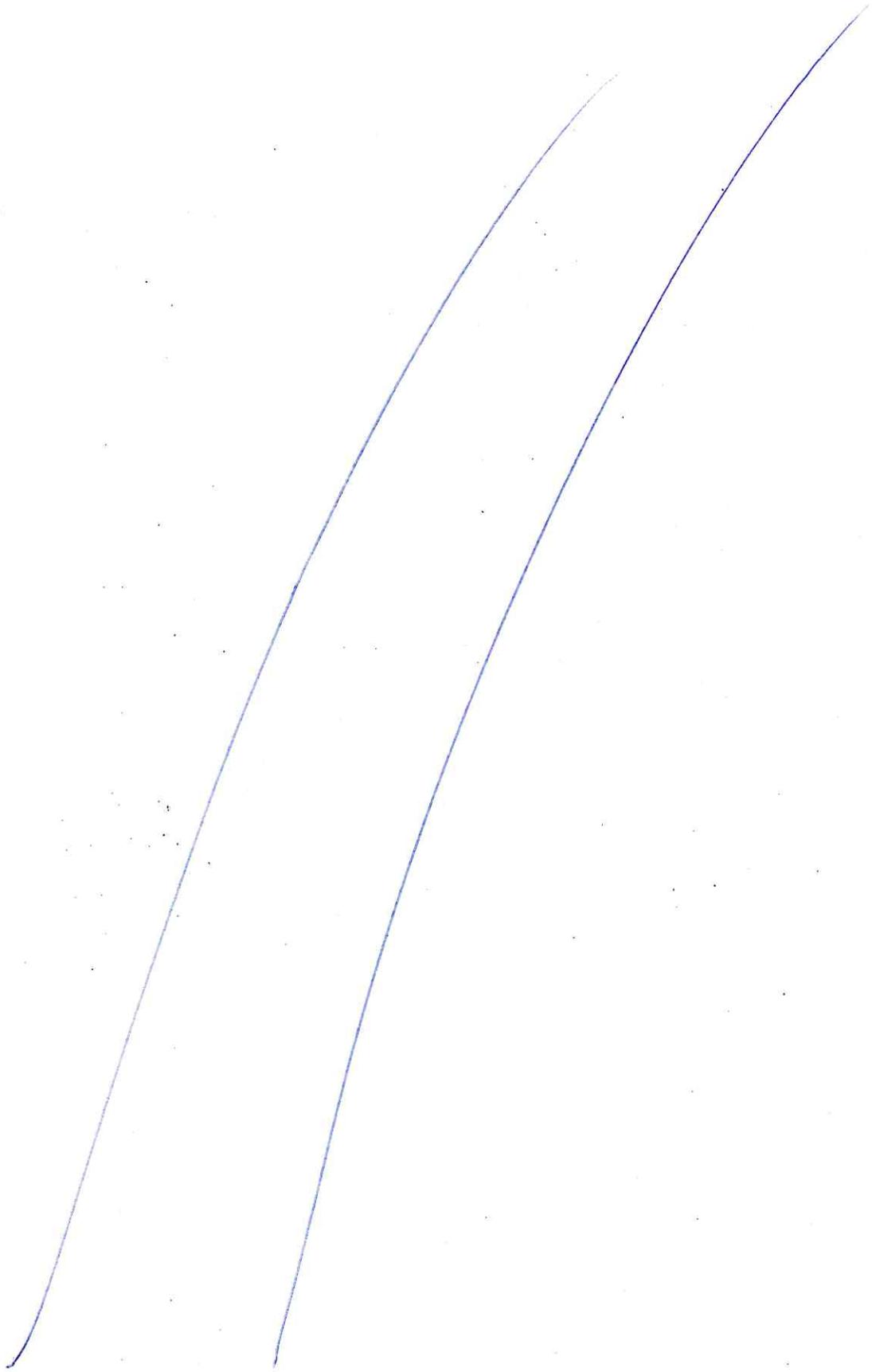
QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 05 de abril de 2019, siendo las 18:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

ELABORÓ

Paula Ramona Hernández Álvarez
Subdirectora de Atención a Usuarios

REVISÓ y VALIDÓ

Juan Francisco Ferraez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica



MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes correspondrán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
	TOTAL	60

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24	
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS POR GRUPO
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13			
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a seguridad perimetral.	ADP (1)	El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de Proyectos de la Solución (ADP), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos relacionados con implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años mínimos requeridos para el Proyecto; b) Tiempo de los proyectos c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; f) Fotó que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo • En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desechamiento la propuesta.	2
			1
			2

B-DRIVE IT, S.A. DE C.V., en participación conjunta con AXTEL, S.A.B. DE C.V.	SECURITY ONE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MAIRBIT, S.A. DE C.V.	TOTALSEC, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GS DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.
2	2	2

Handwritten marks and signatures:
 - A large blue signature at the top right.
 - A blue mark resembling a stylized 'A' or 'B' below it.
 - A blue signature 'V.M.' to the right.
 - A blue mark resembling a stylized 'A' or 'B' below it.
 - A blue signature 'G.' at the bottom right.

<p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Número consecutivo; b) Nombre completo; c) Cantidad de folios que componen el currículo; e) participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	<p>CS (1)</p>	<p>1.9</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Coordinador de Seguridad de la Solución, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan, y b) Experiencia en proyectos relacionados con implementaciones de algún servicio relacionado con el diseño de escenarios de seguridad perimetral.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando todos los proyectos en los que haya participado, que incluyan la implementación exitosa del servicio solicitado, que en suma deberán ser de al menos 2 años de los proyectos b) Rol que desempeñó en el proyecto; c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Párrafo que pretas sus servicios para el proyecto en cuestión; f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo</p> <p>- En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desechamiento la propuesta.</p>	<p>- Acredita experiencia de 3 años o más. - Acredita experiencia de al menos 2 y menos de 3 años.</p>	<p>1.9 1</p>
<p>b) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las credenciales profesionales y/o títulos profesionales que se entreguen, indicando:</p> <p>1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción de la cédula y/o título profesional; 4. La vigencia de la cédula y/o título profesional (en caso de aplicar) 5. En caso de presentar cédula medio electrónico para verificar su validez. 6. Cantidad de folios que componen su cédula y/o título profesional.</p> <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso otorgado.</p>	<p>ADP (1)</p>	<p>4</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <p>1) Documento comprobatorio de estudios terminados de al menos de nivel Licenciatura en las áreas de sistemas, informática, computación, telecomunicaciones y/o electrónica misma que deberá estar firmada y/o rubricada al menos por el representante legal del licitante. Los documentos pueden ser: Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o bien Título Profesional expedido por alguna institución de educación superior pública o privada.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos.</p>	<p>No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional Presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>Causal de Desechamiento 4</p>
<p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de cédulas profesionales y/o títulos profesionales de acuerdo al recurso otorgado.</p>	<p>CS (1)</p>	<p>3</p>	<p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, se considerará previa confirmación de los registros que las cédulas profesionales y/o títulos profesionales deben corresponder al personal propuesto en el rubro, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos.</p>	<p>No presenta Copia de la Cédula y/o Título Profesional</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>

<p>1.9</p>			
	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de certificados. Yo, certificaciones que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo; Nombre completo; El tipo y descripción de la certificación o certificación; La vigencia de la certificación o certificación; El medio electrónico para verificar el certificado o certificación; Cantidad de fojas que componen su certificado o certificación; <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando los certificados y/o certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.</p>	<p>Que el Licitante, cuente con al menos una de las siguiente certificaciones, misma que deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.</p> <p>a) Contar con 1 Administrador de Proyecto con certificación por PMI.</p> <p>b) Contar con 1 Coordinador de Seguridad con certificado en la solución ofertada.</p> <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <p>1) Las certificaciones presentada deberá estar vigentes, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente convocatoria; 2) carta del representante legal donde se comprometen en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 3) en caso de que en la certificación no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las cédulas profesionales y certificaciones; 4) para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias simples, y sólo el licitante adjudicado deberá presentar los originales para cotejo en la fecha de firma del contrato.</p>	<p>2.1</p>	<p>2.1</p> <p>2.1</p>
--	--	------------	-----------------------

<p>a) Capacidad de recursos económicos</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.</p> <p>Para obtener el total de la puntuación de este rubro, el licitante deberá proporcionar la documentación comprobatoria, de los dos siguientes requerimientos, firmados y rubricados por el representante legal de la empresa:</p> <p>1) Que el fabricante del equipo ofertado para el servicio de firewall aparezca como Recomendado y una Efectividad de Seguridad de al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2019, en caso de que aún no salgan los más recientes.</p> <p>2) Para el módulo de IPS deberá contar el módulo de IPS con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de eficiencia por parte Next Generation Intrusion Prevention System de 2019, se aceptaran los de 2018, en caso de que aún no salgan los más recientes.</p>	<p>5</p>
<p>b) Equipamiento</p>	<p>Presenta documentación comprobatoria, de los dos requerimientos:</p> <p>1) Que el fabricante del equipo ofertado para el servicio de firewall aparezca como Recomendado y una Efectividad de Seguridad de al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2019, se aceptaran los de 2018, en caso de que aún no salgan los más recientes.</p> <p>2) Para el módulo de IPS deberá contar el módulo de IPS con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de eficiencia por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Intrusion Prevention System de 2019, se aceptaran los de 2018, en caso de que aún no salgan los más recientes.</p>	<p>5</p>

<p>5</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>5</p>
<p>5</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>5</p>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el 5% de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.5
---	-----	---	---	-----

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.25
--	------	--	---	------

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25

Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presentar certificado	0.25
			No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0
TOTAL DE PUNTOS:				24

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos máximos = 18

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Experiencia	10	<p>Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 2 años y hasta 3 años prestando servicios de Seguridad Perimetral.</p> <p>Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar su experiencia prestando copias de contratos y/o pedidos cuyo objeto sean servicios Administrativos de Seguridad para la Infraestructura Tecnológica • Presentar por lo menos un contrato y/o pedido para acreditar la experiencia solicitada • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos pluriannuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de cumplirse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finalizado obligaciones • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes • Cada contrato y/o pedidos deberá tener o haber tenido por lo menos una vigencia de 6 meses. <p>Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos sólo se contabilizará un periodo. • Cada contrato y/o pedido será verificado en Compravet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • En caso de no acreditar una experiencia mínima de 2 años, no les serán otorgados los puntos y será causa de desachemiento la propuesta. 	<p>Es el licitante que acredite 3 años o más de experiencia.</p> <p>No es el licitante que acredite 3 años de experiencia, pero acredite por lo menos 2 años</p>	10
			No acredita por lo menos 2 años de experiencia.	Causal de Desachemiento

0	0	0
0	0	0
0	0	0
23	16.1	21.1

B-ORINE IT S.A. DE C.V. en participación conjunta con AXTEL S.A.B. DE C.V.	SECURITY ONE S.A. DE C.V. en participación conjunta con MANINER S.A. DE C.V.	TOTALSEC S.A. DE C.V. en participación conjunta con DEFINICION S.A. DE C.V.
10	10	10

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

<p>b) Especialidad</p>	<p>8</p>	<p>Copia de contratos y/o pedidos prestando servicios de Firewall debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato y/o pedido deberá estar concluido su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y/o pedidos no deberán tener una vigencia mínima de 6 meses. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público) en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. <p>Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.</p>	<p>8</p>
		TOTAL DE PUNTOS:	18

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de seguridad perimetral y filtrado de contenido, mismo que se encuentran descritos en el punto 11 del Anexo Técnico, el cual deberá estar alineado a lo especificado en el numeral 8 "Servicios Administrados de Seguridad Perimetral (subpartida 1)". Y el numeral 9 "Filtrado de Contenido Web/URL (subpartida 2)", del mismo anexo Técnico.	Presentada. Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos.	6
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 18 "Entregables" del Anexo Técnico y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 20 "Cronograma de Trabajo" del Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables	Presentada. Será causal de desechamiento en caso de que se presente la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados.	4
				TOTAL DE PUNTOS:

B-DRWETT, S.A. DE C.V., en participación conjunta con AXTEL, S.A.B. DE C.V.	SECURITY ONE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MANBITT, S.A. DE C.V.	TOTALSEC, S.A. DE C.V. en participación conjunta con G5 DEFINICIÓN, S.A. DE C.V.	6	6
				TOTAL DE PUNTOS:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	Presentado. Será aquel esquema organizacional que incluya los dos organigramas solicitados y cumplen con todos los aspectos solicitados y referidos	2
	<p>1) Estructura del grupo de trabajo.</p> <p>2) Estructura del grupo de atención de incidentes o eventos (inviertes de servicios).</p> <p>En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.</p> <p>Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento del cual deberá señalar el rol, puesto telefónico y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en los organigramas deberá ser estrictamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria, es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá inventariarse, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p>	<p>En caso que no presente ambos organigramas o bien alguno de ellos se encuentre incompleto o no cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos</p>	Causal de Descartamiento
	TOTAL DE PUNTOS		12

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)
 Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
RUBRO / SUB RUBRO	<p>TOTAL SUBTOTAL</p> <p>Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas físicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de seguridad perimetra y/o firewall, los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de descartamiento. <p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. 	<p>Es el licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente 3 contratos y/o pedidos.</p> <p>No es licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente tres contratos y/o pedidos, pero acredite cuando menos dos.</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p style="text-align: center;">Proporcional</p>
Cumplimiento de Contratos.	6	No acredite por lo menos dos contratos y/o pedidos.	Causal de Descartamiento

2	2	2
12	8	8

E-BRIVET S.A. DE C.V., en participación conjunta con AXTEL S.A.B. DE C.V.	SECURITY ONE S.A. DE C.V. en participación conjunta con MANIVET S.A. DE C.V.	TOTALSEC S.A. DE C.V. en participación conjunta con GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V.
6	6	6

Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:

- Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.
- Número de contrato y/o pedido.
- Objeto del contrato y/o pedido.

		6
		60
TOTAL DE PUNTOS		6
TOTAL GENERAL		60

		6
		48.1
		53.1

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

Fecha de elaboración: 05 de abril de 2019

Elaboró


 Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez
 Subdirectora de Atención a Usuarios
 paular.hernandez@semarnat.gob.mx

Vo. Bo.


 Ing. Juan Francisco Ferraz Mena
 Director de Infraestructura Tecnológica
 francisco.ferraz@semarnat.gob.mx

Handwritten marks:
 A
 JB
 R
 MR

